

Inter1769

EXP. No. 63001311000220220032500



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Once de agosto (11) del dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a las partes la respuesta allegada por Migración Colombia, en relación al levantamiento de la medida de impedimento de salida del país del señor Jhon Faber Hortua Ramírez.

Notifíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Juez (e)

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139e76e19902ccba8c2e4ddfff3f1b102fc5062d3f141bc8a9853fb910c8ae95**

Documento generado en 11/08/2023 04:41:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>